



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 400.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL COMISIONAMIENTO DE LA SEÑORA LETICIA BEATRIZ CARDOZO HERMOSA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Asunción, 25 de septiembre de 2020

VISTA: La Nota MOPC N° 941/2020, por medio de la cual el señor Arnoldo Wiens, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, solicita el comisionamiento de la señora Leticia Beatriz Cardozo Hermosa, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 37 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro de igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional por razones de mejor servicio.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar el comisionamiento de la señora **Leticia Beatriz Cardozo Hermosa**, funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, para prestar servicio en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Art. 2° Disponer que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a través de su Dirección de Recursos Humanos o similar, remita antes del 5 de cada mes vencido, copia certificada del registro de asistencia, en los relojes marcadores, biométricos o similar, de la funcionaria mencionada en el Artículo precedente. No se aceptarán registros de asistencia completados en forma manual por medio de planillas y otros. El incumplimiento de este requisito será causal para la finalización de la comisión y el reintegro de la misma a esta Cartera de Estado.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____